

Tartagal, 23 de Diciembre de 2013

**RESOLUCION N°: 587-SRT-13**

**EXPTE. N° 20.494/13**

**VISTO:**

La nota presentada por los alumnos Gabriel Acosta, Leila Ovando y Clarisa Murguía; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicitan recurso de impugnación al Acta Dictamen emitida por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Tutor Estudiantil en el área de Comprensión y Producción de Textos para la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este.

Que se solicita a la Comisión Asesora actuante, la Ampliación de Dictamen por corresponder.

Que la mencionada Comisión presenta lo solicitado, donde explican en forma clara y concisa los argumentos presentados en la nota de impugnación, RATIFICANDO el orden de mérito.

Que de acuerdo a lo expresado precedentemente y habiéndose realizado las consultas correspondientes a Asesoría Jurídica se emite la presente resolución.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

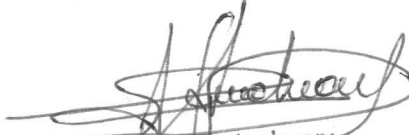
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- NO HACER LUGAR** a la impugnación presentada por los alumnos Gabriel Acosta, Leila Ovando y Clarisa Murguía, en el expediente de referencia

**ARTICULO 2.- HAGASE SABER** y notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, a los postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal UNSa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.